



núm. 238



miércoles, 16 de diciembre de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-08552 240.00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

De conformidad con el acuerdo Pleno en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 21 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos apícolas ubicados en los M.U.P. 158, 159, 160, 161 y 162, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento Villasur de Herreros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1. Dependencia: Ayuntamiento Villasur de Herreros.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- 3. Código Postal: 09199.
- 4. Teléfono: 947 42 92 47.
- 5. Telefax: 947 42 92 47.
- 6. Correo electrónico: villasurdeherreros ayto@hotmail.com
- 2. Objeto del contrato: Aprovechamiento apícola.
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.
- 4. Importe del contrato:

Lote n.º	M.U.P. Denominación	Situación Coordenadas UTM ED50 30T		Asentamiento con capacidad para	Tasación unitaria por caja y año incluído el fondo
		X	Υ	número colmenas	de mejoras
1	158 GUSTARES Salegar	469.998	468.1980	300	2,45 €
2	158 GUSTARES Las Meriendas	471.254	468.2452	300	2,45 €
3	158 GUSTARES Las Mojoneras	471.737	468.0946	225	2,45 €
4	159 EL ROBLEDO	469.583	468.5152	150	2,45 €
5	159 EL ROBLEDO	468.626	468.5131	150	2,45 €
6	160 LA CABEZA La Peguera	472.890	467.8590	300	2,45 €
7	160 LA CABEZA Valhondillo	473.199	468.1670	350	2,45 €
8	160 LA CABEZA El Tranco	474.097	467.9345	300	2,45 €
9	160 LA CABEZA Villobarre	475.011	467.8088	350	2,45 €

diputación de burgos D.L.: BU-1-1958

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 238



miércoles, 16 de diciembre de 2015

Lote n.º	M.U.P. Denominación		Coordenadas D50 30T Y	Asentamiento con capacidad para número colmenas	Tasación unitaria por caja y año incluído el fondo de mejoras
10	161 SANCHIMORO	475.144	468.0383	300	2,45 €
11	162 LA SOLANA	471.198	468.5064	350	2,45 €
12	162 LA SOLANA	473.073	468.4443	350	2,45 €

- 5. Requisitos específicos del adjudicatario:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- 6. Duración del aprovechamiento:

Cuatro años forestales desde el día 1 de marzo de 2016 a 31 de diciembre de 2019.

7. - Presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. A todos los efectos, se entenderá que el sábado es día hábil.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario Municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación Con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días Siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por lote. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente pliego.

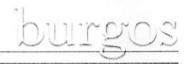
Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda:

«Proposición para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento apícola número de lote en el Monte de Utilidad Pública n.º denominado propiedad del Ayuntamiento de Villasur de Herreros»

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 238



miércoles, 16 de diciembre de 2015

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Oferta económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autentificadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.
 - b) Documentos que acrediten la representación.
 - c) Documento que acredite el abono de la fianza provisional.

SOBRE «B» OFERTA ECONÓMICA.

-Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

En, a	de de 20
Firma del licitador,	
Firmado:	.»

8. - Apertura de las ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil a las 17:00 horas tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

diputación de burgos



burgos

núm. 238



miércoles, 16 de diciembre de 2015

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

9. - Fianzas.

Se fija una fianza provisional por cada lote que se quiera participar por importe de 100,00 euros, la cual se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP y sin cuya acreditación de haberla depositado, se procederá, sin más trámite, a rechazar la proposición formulada, y una fianza definitiva, estableciéndose como tal, el precio de adjudicación anual, la cual se podrá constituir en cualquiera de las formas prevista en el artículo 96 del TRLCSP.

10. - Otras informaciones.

Resto de condiciones: Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento.

En Villasur de Herreros, a 26 de noviembre de 2015.

El Alcalde, Luis Miguel Pérez Castilla

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958